

San Antonio, 17 de marzo de 2010
GAF 66 / 2010

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial
Inscripción en el Registro de Valores N°717

Señor Superintendente:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, informo a usted en el carácter de hecho esencial, que el Directorio de San Antonio Terminal Internacional S.A., en sesión N° 128 celebrada el día de ayer, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a realizarse dentro del primer cuatrimestre del presente año, que no se distribuyan dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2009, en razón de los compromisos financieros y planes de expansión de la sociedad.

Lo anterior constituye un cambio sustancial de la política de dividendos expuesta a la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el año 2009, razón por la cual se informa como hecho esencial de conformidad con lo dispuesto por la Circular 687.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

San Antonio Terminal Internacional S.A.



Alberto Bórquez C.
Gerente General

C.C.:
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de valores de Valparaíso